

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18683 LEÓN

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia n.º 8 y Mercantil de León, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 132/2012, 133/2012 Y 134/2012 y CIF n.º A-24048134, B-24325458 Y B-24371379, se ha dictado en fecha 21 de mayo de 2012 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO del deudor FISURA, S.A., ZACK LEÓN S.L. y ONE 2 ONE 1998, S.L., con domicilio en San Andrés del Rabanedo (León), carretera León-Atorga Km. 4,500.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición que el administrador único de las concursadas, conservará el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de aquella, quedando sometido en su ejercicio a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Se ha designado, como administrador concursal al Economista Domingo Suárez Santamarina, mayor de edad, con domicilio profesional en Gran Vía de San Marcos, n.º 1, 5.º-A, 24001 León, y dirección electrónica designada para la comunicación de créditos en este concurso en fisuraenconcurso@revengaysuarez.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador asistidos de Letrado, no siendo precisa la intervención de dichos profesionales para la comunicación de créditos.

León, 29 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120041104-1